

EXP-UNC:0011356/2014

20 FEB 2015

VISTO:

El informe presentado por oficialía, donde se detectan errores en la Carga de Notas del Acta N° 2013101445 de la materia Teoría de la Comunicación de fecha 10-03-2014 de la Licenciatura en Cine y TV (fs.37), y

CONSIDERANDO:

Que según dicho informe, Oficialía detecta que en el Acta Original de dicha materia el alumno Gastaldi, Facundo Martin (Legajo N° 33162890) figura con nota 4 (cuatro), mientras que en la versión Definitiva de la misma acta, dicho alumno figura Ausente.

Que en el mismo informe se recomienda la inmediata rectificación del Acta N° 2013101445, para así enmendar dicho error;

Que se adjuntan fotocopias autenticadas del Acta Original 2013101445 donde se confirma lo informado por Oficialía (fs.38 a 40);

Que en atención a lo dispuesto por las Resoluciones: D. N° 1422/97; Res. HCS N° 265/98 reglamentaria de estos trámites y la Resolución Interna N° 17/05 sobre errores en carga de datos, corresponde efectuar la rectificación correspondiente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta N° 2013101445 de la materia Teoría de la Comunicación de fecha 10-03-2014 de la Licenciatura en Cine y TV, sólo en lo referente al alumno Gastaldi, Facundo Martin (Legajo N° 33162890) acreditándole la aprobación con nota final de 4 (cuatro).

ARTÍCULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo.

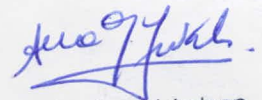
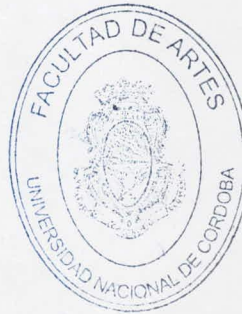
Casul

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico; Cumplido, archivar.

RESOLUCION Nº 0027



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba